



AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)

EL PRESENTE DOCUMENTO ES UN EXTRACTO DEL ACTA ORIGINAL DEL PLENO DE LA FECHA INDICADA, EN EL QUE SE HAN OMITIDO LOS DATOS PERSONALES DE LOS DESIGNADOS EN VIRTUD DEL SORTEO DE REFERENCIA COMO PRESIDENTES Y VOCALES DE LAS DIFERENTES MESAS ELECTORALES.

NÚM.5/2007

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL MIÉRCOLES, 2 DE MAYO DE 2007.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco Borruey Palacios

GRUPO SOCIALISTA

- Tenientes de Alcalde

Sr. González Contador
Sra. Benlloch García
Sr. Ramón Ortiz
Sr. Sánchez Gutiérrez
Sra. Martínez López

- Concejales-Delegados

Sra. Ferrer Escrivá
Sr. Llanes Calvet
Sr. Del Olmo Martínez

GRUPO EU-L'ENTESA

- Tenientes de Alcalde

Sr. Rozalén López
Sr. Alixandre Ubillos

GRUPO POPULAR

- Concejales

Sr. Agustí Pons
Sr. Romero Valls
Sra. Villajos Rodríguez
Sra. Alvaro Blat
Sra. Montoro Blasco
Sr. Delgado Espinós

GRUPO UNIÓN VALENCIANA

- Concejal

Sr. Ballester Sanz

INTERVENTOR

D. Salvador Alfonso Zamorano

SECRETARIA

Dña. Teresa Morán Paniagua

OFICIAL MAYOR



**AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)**

D. Jorge Vicente Vera Gil

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- OFICINA DE SECRETARÍA.- SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LAS MESAS ELECTORALES; ELECCIONES AUTONÓMICAS Y LOCALES 2007.

APERTURA DE LA SESIÓN

En la Villa de Paterna, siendo las diez horas del día Martes, 2 de mayo de 2007, se reúnen en primera convocatoria, los señores arriba reseñados, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

Actúa como Interventor D. Salvador Alfonso Zamorano.

Actúa como Secretaria Dña. Teresa Morán Paniagua.

Excusan su asistencia a la sesión plenaria la Sra. Maches Mengod, edil del Grupo Socialista, y la Sra. Rocafort López y el Sr. Gabarda Orero, Concejales del Grupo Popular.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se pasa al estudio y acuerdo, en su caso, de los puntos consignados en el Orden del Día. A saber:

ÚNICO.- OFICINA DE SECRETARÍA.- SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LAS MESAS ELECTORALES; ELECCIONES AUTONÓMICAS Y LOCALES 2007.- Dada cuenta de la Convocatoria de ELECCIONES LOCALES (R.D 444/2007 de 2 de abril, BOE 3 de abril de 2007) y ELECCIONES A CORTS VALENCIANES (Decreto 4/2007 de 2 de abril del President de la Generalitat, de disolución de Les Corts y convocatoria de elecciones a las mismas, DOCV de 3 de abril de 2007), cuyas votaciones tendrán lugar el próximo 27 de mayo de 2007.

CONSIDERANDO.- Que de conformidad con el art. 26 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General compete a los Ayuntamientos bajo supervisión de la Junta Electoral de Zona la designación de los miembros de las Mesas Electorales.

CONSIDERANDO.- Que el Presidente y los Vocales son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la Sección correspondiente que sean menores de 65 años y sepan leer y escribir; para el cargo de Presidente se requiere además la titulación de F.P de 2º grado, Bachiller o subsidiariamente Graduado Escolar o equivalente.

CONSIDERANDO.- Que el sorteo citado debe realizarse entre los días vigesimoquinto y vigesimonoveno siguientes a la convocatoria, es decir, entre los días 28 de abril y 2 de mayo.

CONSIDERANDO.- Que razones de imparcialidad y agilidad en el proceso de designación de miembros, aconsejan la utilización de un sistema informático, optándose por un sorteo aleatorio escogiendo un número al azar del 20 al 40, con el cual se accede a una posición de la tabla donde se encuentra la persona seleccionada. Se comprueba si cumple las restricciones culturales y si es así la persona es elegida y con el mismo intervalo determinado por ese número se escoge al siguiente cargo. Si la persona no cumple con las restricciones se pasa al



**AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)**

siguiente de la lista y si cumple, se repite la operación de los intervalos para elegir los siguientes cargos.

A la vista lo expuesto y del informe emitido por la Secretaria, el Pleno por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Designar a los electores que a continuación se transcriben, miembros de las 61 Mesas Electorales, (Presidente, Vocales y Suplentes), mediante el sistema señalado, para lo cual se ha utilizado el número 23 elegido al azar por el sistema informático arriba descrito. (Datos personales omitidos)

SEGUNDO.- Remitir la relación de designados a la Junta Electoral de Zona para su supervisión.

TERCERO- Notificar el acuerdo a los interesados y al Juez Decano de Paterna, adjuntando el manual electoral, condiciones económicas, derechos y deberes.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Alcaldía-Presidencia se levanta la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos, de lo cual como Secretaria doy fe.